- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL

Responsable de la Unidad de Transparencia para que en lo subsecuente, dé cabal

cumplimiento a las determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los

plazos establecidos para hacerlo; con apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista



Almendras 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárdz, Oax., C.P. 68050

Ol [951] S15 119 O | 515 23 22
INFOTEL 800 004 2247

Lic Nancy Viridiana López Mejía

al Consejo General de este Órgano Garante para que imponga la medida de apremio
correspondiente, de las establecidas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
TERCERO. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información,
désele vista a la parte Recurrente, con la información emitida mediante el oficio
número INCUDE/DG/UT/41/2022; signado por el licenciado David Santiago
Domínguez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto
Obligado Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca ; para que dentro del plazo
de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del
presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar
manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda
CUARTO. Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.
Cúmplase
Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del
Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
Secretario General de Actiero de Obtor Dinonales y Disen Coblemo del Estado del Obtor Dinonales y Disen Coblemo del

Secretaría General de Acuerdos

LAPM/ceir

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado





S.G. A.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

R.R.A.I.0335/2021/SICOM

Oficio No. INCUDE/DG/UT/41/2022 Asunto: Se informa cumplimiento 00621021. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 03 de junio de 2022

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado mediante la resolución de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, en su resolutivo segundo, así como a la solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Trasparencia Oaxaca (PNT) registrada bajo el número de Folio 00226321, así como a lo ordenado mediante acuerdo de fecha 09 de mayo de 2022, al respecto me permito manifestar y exponer los siguiente:

Con esta fecha este Sujeto Obligado dio debido cumplimiento al resolutivo segundo, de la resolución de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, y al acuerdo de fecha 09 de mayo de 2022, en donde se ordenó la entrega de la información al solicitante, sin costo al solicitante; en tales circunstancias este Sujeto Obligado remitió vía al correo electrónico

registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como del solicitante, la información Sujeto Obligado, información consistente en: oficio este INCUDE/DG/UT/040/2022; memorándum número INCUDE/DG/UA/520/2021 y memorándum número INCUDE/DG/UA/344/2022 y sus anexos; mismo que se anexan en copia certificada.

Por lo anteriormente manifestado, solicito se dé por cumplido lo ordenado y se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Sirve de apoyo el criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que a continuación se cita:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la informa o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de accessado particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obra hivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Sin más por el momento, quedo de usted. Kile Simple. Certificated 4 - 01-Atentamente INSTITUTO DE CULTURA 12325 FISICA Y DEPORTE 8 3 JUN 2022 DE CAXAC A LIC. DAVID SANTIAGO DOWNGUEZ DE TRANSF ARENCIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Oficialia de Partes

(PO.MMN

ART. 116 LGTAIP Y **56 LTAIPEO**

Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

Teléfono: 951 515 3483

en de la companya del companya de la companya del companya de la c

S.G. N.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

R.R.A.I.0335/2021/SICOM

Oficio No. INCUDE/DG/UT/41/2022 Asunto: Se informa cumplimiento 00621021.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 03 de junio de 2022

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado mediante la resolución de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, en su resolutivo segundo, así como a la solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Trasparencia Oaxaca (PNT) registrada bajo el número de Folio 00226321, así como a lo ordenado mediante acuerdo de fecha 09 de mayo de 2022, al respecto me permito manifestar y exponer los siguiente:

ART. 116 LGATIP Y 56 LTAIPEO

Con esta fecha este Sujeto Obligado dio debido cumplimiento al resolutivo segundo, de la resolución de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, y al acuerdo de fecha 09 de mayo de 2022, en donde se ordenó la entrega de la información al solicitante, sin costo al solicitante; en tales circunstancias este Sujeto Obligado remitió vía al correo electrónico registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como del solicitante, la información requerida a este Sujeto Obligado, información consistente en: oficio número INCUDE/DG/UT/040/2022; memorándum número INCUDE/DG/UA/520/2021 y memorándum

número INCUDE/DG/UA/344/2022 y sus anexos; mismo que se anexan en copia certificada.

Por lo anteriormente manifestado, solicito se dé por cumplido lo ordenado y se archive como

Sirve de apoyo el criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que a continuación se Cita:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información del particular,

encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a ación del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre chivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Sin más por el momento, quedo de usted.

12:25

0 3 JUN 2022

Oficialia de Partes

asunto total y definitivamente concluido.

Atentamente

N STITUTO DE CULTURA F ÍSICA Y DEPORTE DE QAXAÇA

LIC. DAVID SANTIAGO DOIVINGUEZ DE TRANSPARENCIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. CP. 68050

Teléfono: 951 515 3483

XPO MMM

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Superand de Oaxaca"

Oficio No. INCUDE/DG/UT/040/2022

Asunto: Respuesta a la so licitud 00621021.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 62 de juga o de 2022

C. SOLICITANTE

PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado mediante la resolución de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, en su resolutivo segundo, así como a su solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Trasparencia Oaxaca (PNT) registrada bajo el número de Folio 00226321, y acuerdo de fecha 09 de mayo de 2022 mediante el cual solicito:

- 1. Presupuesto ejercido en favor de las diferentes disciplinas deportivas en el marco de su participación en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil en los años 2017, 2018, 2019; desglosando los conceptos (alimentación, hospedaje, transporte, uniformes, etcétera) y diferentes etapas que constituye el proceso (Municipal, Regional, Estatal, Regional Nacional/Clasificatorio Nacional/Macroregional, Final Nacional), especificando el presupuesto total ejercido por concepto, por evento deportivo, por etapa, por año, por disciplina deportiva.
- 2. Presupuesto ejercido en favor de las diferentes disciplinas deportivas en el marco de su participación en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil en los años 2017, 2018, 2019; desglosando los conceptos (alimentación, hospedaje, transporte, uniformes, etcétera) y diferentes etapas que constituye el proceso (Municipal, Regional, Estatal, Regional Nacional/Clasificatorio Nacional/Macroregional, Final Nacional), especificando el presupuesto total ejercido por concepto, por evento deportivo, por etapa, por año, por disciplina deportiva.
- 3. Presupuesto ejercido en favor de las diferentes disciplinas deportivas en competiciones de preparación/fogueos/topes, durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020; especificando el presupuesto total ejercido por disciplina y por año.

Visto el contenido de su solicitud de Acceso a la Información planteada a este Sujeto Obligado, con fundamento en los dispuesto por los artículos 6° apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XI y 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, esta Unidad de Transparencia realizó los trámites administrativos correspondientes para garantizar el Derecho de Acceso a la Información, dando respuesta a su petición en los términos siguientes:

Después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de este Sujeto Obligado, se encontró la siguiente información, misma que se anexa al presente a través del memorándum número INCUDE/DG/UA/520/2021 y memorándum número INCUDE/DG/UA/344/2022 y sus anexos en donde se detalla la información solicitada; es de precisar que la información que se le entrega es como se encuentra dentro de este Sujeto Obligado, y toda vez que si bien es cierto que se deberá privilegiar en todo momento el derecho de acceso a la información, también lo es que, no deberá de desviarse el sujeto obligado de su objetivo general en la atención y cumplimiento de la solicitud de acceso a la información, lo anterior tienen como fundamento lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

Teléfono: **951 515 3483**



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Artículo 117. Admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará al área competente, los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos. La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la mismo, ni el presentarlo conforme al interés del solicitante.

Sirve de apoyo el criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales que a continuación se cita:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar Adocumentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Maxime que como se informa en el memorándum número INCUDE/DG/UA/344/2022 del impedimento que tiene este Sujeto Obligado para poder designar personal humano para que procese la información de los documentos ad hoc al interés de solicitante, por no encontrase laborando al 100% con el personal de esta Dependencia, lo que impide procesar la información de manera desglosada.

Así mismo para no vulnerar su derecho de acceso a la información, se pone a su disposición la información solicitada para ser consultada de manera directa en este Sujeto Obligado en un horario de 10:00 am a 15:00 pm de lunes a viernes, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligada con domicilio en Calle de los Derechos Humanos esquina con Privada de Brasil, edificio Ricardo Flores Magón, teléfono 9515153483 ext. 2

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO DE CULTURA DEGAXACA

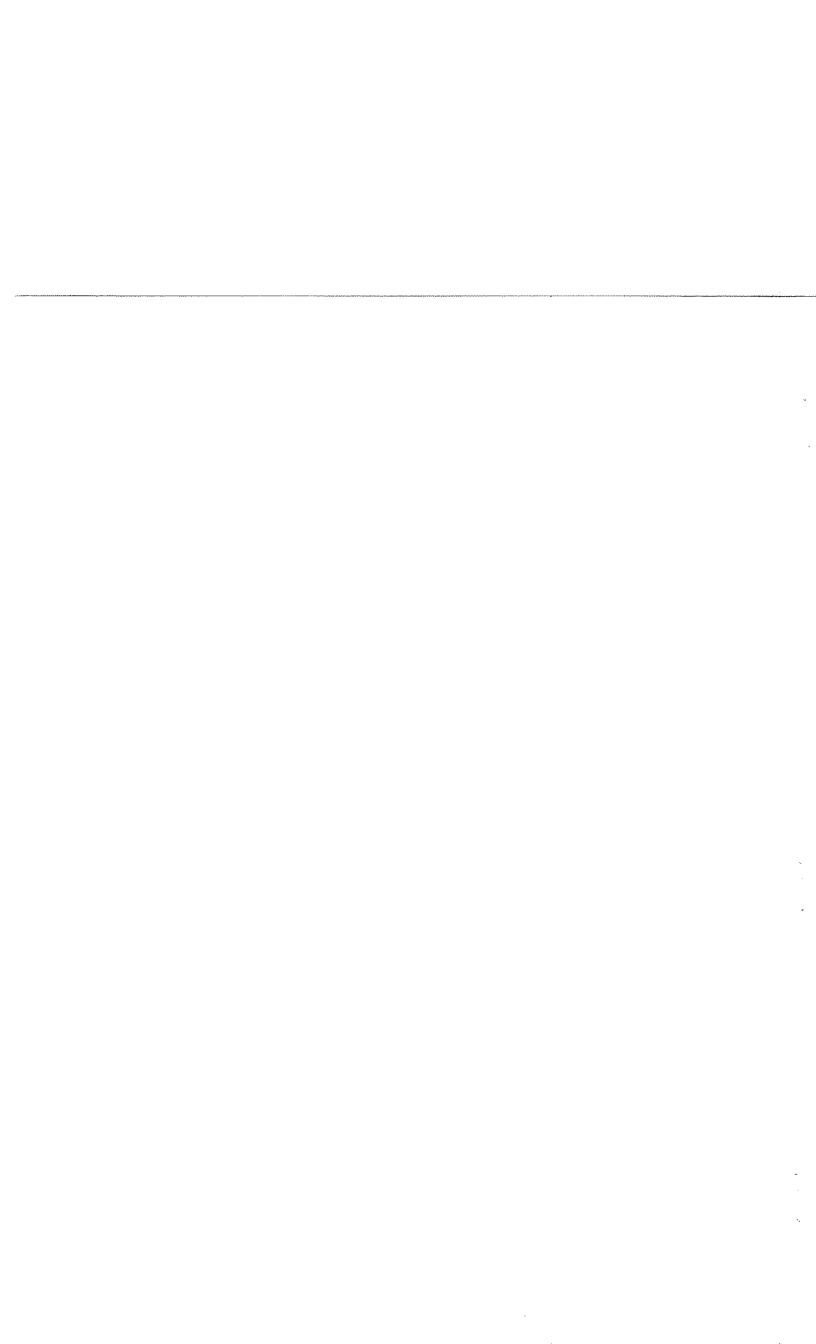
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC.-DAVID SANFIAGO DOMINGUEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentament

Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

Teléfono: 951 515 3483

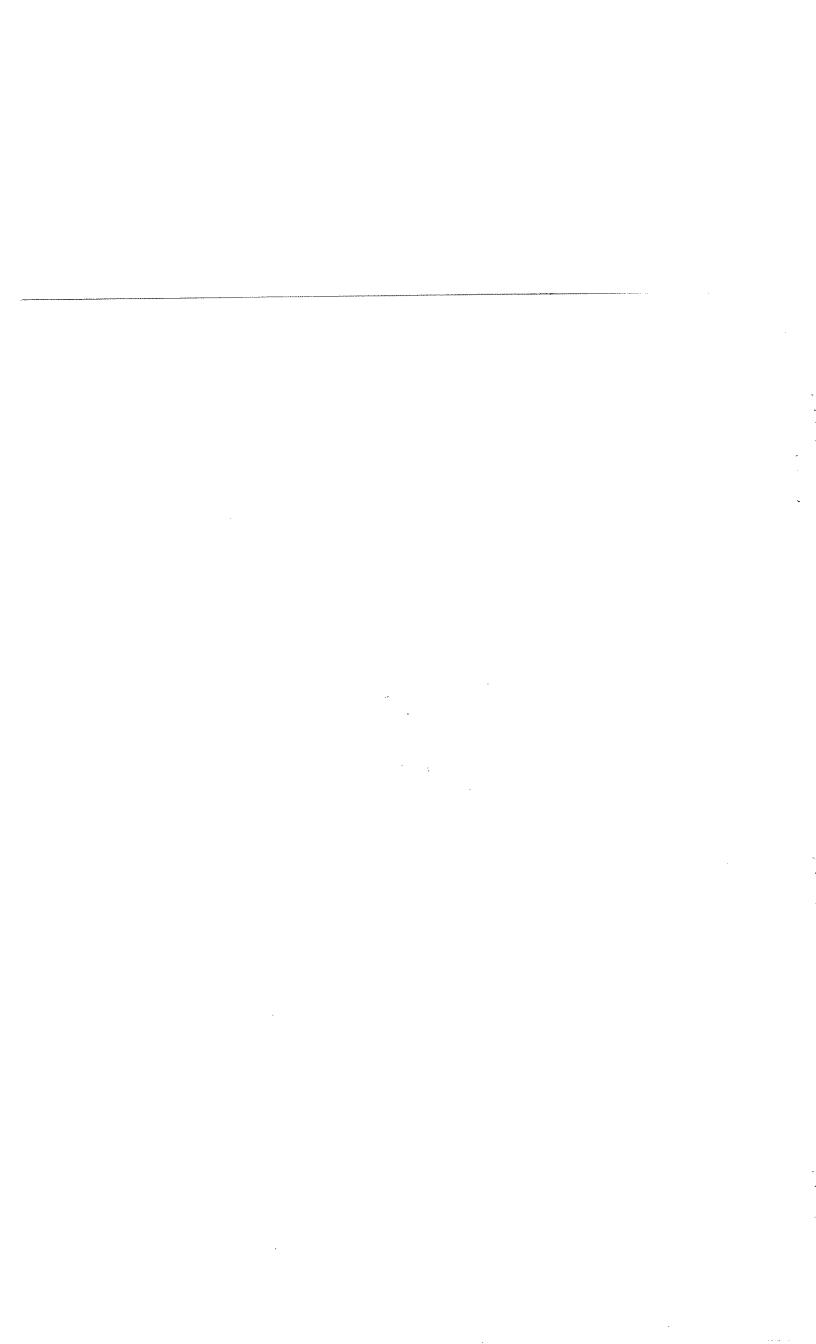


Quien suscribe Montserrat De Los Ángeles Aragón Heinze, con el carácter de Directora del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, de Conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca
Que el presente legajo compuesto de 02 (dos) fojas útiles, son copia fiel y exacta de su original, mismo que tuve a la vista, que fue debidamente cotejado y que obra en los archivos de este Instituto. En Oaxaca de Juárez Oaxaca, a los tres días del mes de junio de dos mil veintidós. Conste

C. MONTSERRAT DE LOS ÁNGELES ARAGÓN HEINZE DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE DAXACA







INCUDE Oaxaca

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-2002, COVID-19"

MEMORÁNDUM

No. INCUDE/DG/UA/520/2021 Oaxaca de Juárez, Oaxaca 18 de octubre del 2021.

FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA

PARA: LIC. DAVID SANTIAGO DOMÍNGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

DE: C.P. CYNTHYA G. MARTINEZ ROSALES JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

En relación al MEMORANDUM INCUDE/DG/UT/001/2021, y número de folio 00226321 del Portal Nacional de Transparencia le hago llegar la siguiente información solicitada:

1 y 2.- Hago de su conocimiento que el Sistema de la Secretaria de Finanzas donde todos los Organismos descentralizados hacemos los movimientos presupuestales y contables, no generan el desglose solicitado, por lo tanto, hago llegar la información como lo emite el sistema en cada ejercicio, para su conocimiento y sus intereses

	/ 3		
EJERCICIO	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
2017	Organización de Olimpiada y Paralimpiada en sus diferentes etapas	12,191,447.90	Gasto autorizado para la Olimpiada y Paralimpiada 2017
2018	Organización de Olimpiada y Paralimpiada en sus diferentes etapas		Gasto autorizado para la Olimpiada y Paralimpiada 2018
2019	Organización de Olimpiada y Paralimpiada en sus diferentes etapas		Gasto autorizado para la Olimpiada y Paralimpiada 2019

3.- Del mismo, el Sistema de la Secretaria de Finanzas, no emite reporte alguno el presupuesto ejercido por disciplina, se generaliza y entrego información.

EJERCICIO	CONCEPTO	1	PRESUPUESTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
2017	Organización de eventos para conformar preselecciones nacionales	in the second		Gasto para apoyos deporivos, eventos deportivos
2018	Asignaciones y asistencia de eventos selectivos para conformar seleccio	nes nacionales		Gasto para apoyos deporivos, eventos deportivos
	Organizar eventos de selección deportiva	The same		Gasto para apoyos deporivos, eventos deportivos
2020	Organizar eventos de selección deportiva			Gasto para apoyos deporivos, eventos deportivos

Sin más por el momento cordial saludo.

INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA

Archivo/expediente. MAAH/cgmr

ATEN'

Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

THE COLOR FOR THE

5



TUTO II HCAYI DE OA: "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

MEMORÁNDUM

No.INCUDE/DG/UA/344/2022 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 01 de junio de 2022.

PARA: LIC. DAVID SANTIAGO DOMINGUEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: C.P. CYNTHYA GABRIELA MARTÍNEZ ROSALES JEFA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

En alcance al Memorandum INCUDE/DG/UA/520/2021, de fecha 18 de octubre del 2021, le hago de su conocimiento que el Sistema Estatal de Finanzas Publicas de Oaxaca presupuestal no genera por rubros la información de una partida en el presupuestal y en el contable lo genera por proveedor por tal situación no se puede generar y por la situación de la Pandemia como es de su conocimiento en todas las instancias no está laborando todo el personal y así dar cumplimiento a su petición del número de folio 00226321 del Portal Nacional de Transparencia.

ECULTUT EPORTE . WATE

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAM

C.c.p.C. MONTSERRAT DE LOS ÁNGELES ARAGON HEINZE.- DIRECTORA GENERAL DEL INCUDE.- PARA SU CONOCIMIENTO. Expediente/Minutario

> Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

Teléfono: 951 515 3483

A Market Market



18/10/21 - 09:44:18





BIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL. ESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL DAD RESPONSABLE:510 -COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

601 - COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ad Ejecutora 3rama 174 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE

programa 06 - IMPULSO Y FORMACIÓN DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

DivalActividad 002 - ORGANIZACION DE OLIMPIADA Y PARALIMPIADA EN SUS DIFERENTES ETAPAS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

- ASIGNACION ORDINARIA DE OPERACIÓN **EAAFB0117**

	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי													
X ACCIONES DE FOMENTO														
'E PRESUPUESTAL TO	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB .	MAR	ABR	MAY	NOC	JUL	AGO	SEP	DOCT	NOV	DIC
01-17406000002-632710EAAFB0117 D	710-PROMOCIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO	12,191,447.90	0.00	0.00	2,324,791.34	3,809,284.55	1,175,424.49	2,001,985.50	2,700,000.00	15,234.17	00.00	164,727.85	0.00	0.00
(CIDO;		12,191,447.90	0.00	00.0	2,324,791.34	3,809,284.55	1,175,424.49	2,001,985.50	2,700,000.00	15,234.17	00.0	0.00	0.00	164,727.85
EJERCER:		0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	00'0	00:00	0.00	00.0	164,727.85	00.00	-164,727.85

EJERCICIO 2017





LYURA ITE

001 - COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL IDAD RESPONSABLE:510 -COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

)BIERNO DEL ESTADO DE OAXACA BSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

grama 174 - PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE

programa 02 - DESARROLLO E IMPULSO A LOS TALENTOS Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTE ADAPTADO

Obra/Actividad 003 - ORGANIZACIÓN DE OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES ETAPAS TIPO DE OBRA; OPERACIÓN

4EAAA0118 - ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

REB O1-17402000003-632710AEAAA0118 TO PRRIIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE FEB 01-17402000003-632710AEAAA0118 D DEPORTIVO 9,229,164.86 0.00 214,521.00 3CIDO: 3,229,164.86 0.00 214,521.00												
000003-632710AEAAA0118 D 710-PROMOCIÓN Y FOMENTO 9,229,164,86 0,000 214,521 9,229,164,86 0,000 214,521	Œ.	ii N		MAR	ABR	MAY	NOC	JUL	AGO	SEP		1
9,229,164.86 0.00	OCIÓN Y FOMENTO	0.00	214,521.00	2,857,207.64	3,366,151.43	2,552,348.58	140,957.56	0.00	0.00	00.00	1 8	1
	9,229,164.86	00.00	214,521.00	2,857,207.64	3,366,151.43	2,552,348.58	140,957.56	0.00	00:00	00'0	8,904.16	
6.00 0.00 0.00 0.00	00'0	0.00	00.00	00:00	00.00	00:00	0.00	0.00	00.0	0.00	89,074.49	

0.0 51,241.13 -51,241.13

NOV 0.00 37,833.36 -37,833.36

EJERCICIO 2018



DBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
IBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
ESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL IDAD RESPONSABLE: 510 -COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



001 - COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE lad Ejecutora

grama 174 - PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

iprograma 02 - DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS, DE ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE ADAPTADO Y CONVENCIONAL /acto 000 ---

Obra/Actividad 003 - ORGANIZAR LA OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES ETAPAS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

- ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN AEAAA0419

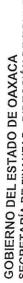
NON	"	2,611,607.86	-2,611,607.86
SEP	2,974,906.54	26,192.46	2,948,714.08
9	805,202.40	805,202.40	0.00
AGO	0.00	00.0	00.0
, JUC	0.00	0.00	00:00
NOC	3,146,796.07	3,146,796.07	00.00
ABR MAY	893,078.28	893,078.28	0.00
ļ	2,089,293.42	2,089,293.42	00:00
FE8 MAR	2,368,766.51	2,368,786.51	00.0
	13,064.00	13,064.00	00.00
ERE	00'0	0.00	0.00
MODIFICADO	12,291,127.22	12,278,820.97	12,306.25
FOMENTO TC PARTIDA ESPECIFICA	710-PROMOCIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO		
X ACCIONES DE FOMENTO JE PRESUPUESTAL TC PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO	101-17402000003-632710AEAAA0419 D	(CIDO:	EJEKCEK

DIC 0.00 324,799.97 -324,799.97

EJERCICIO 2019

Later Andrews Constitution of the Constitution





SECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL PRESUPUESTAL SE UNIDAD RESPONSABLE:510 - COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

001 - COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Unidad Ejecutora

Programa 174 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE

Subprograma 06 - IMPULSO Y FORMACIÓN DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

Proyecto 000 ...

Obralactividad 003 · ORGANIZACION DE EVENTOS PARA CONFORMAR PRESELECCIONES NACIONALES TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

EAAFB0117 - ASIGNACION ORDINARIA DE OPERACIÓN

	-					
X ACCIONES DE FOMENTO	NTO					
CLAVE PRESUPUESTAL	22	PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	1
510001-17406000003-632710EAAFB0117	٥	710-PROMOCIÓN Y FOMENTO	6,799,843.88	0.00	0.00	

POR EJERCER:

EJERCIDO:

DIC 700,000.00 949,856.23

NON	00.00	56,108.59	-56,108.59	^
0CT	310,964.82	5,000.00	305,964.82	
SEP	3,235.42	0.00	3,235.42	
AGO	3,318.00	3,318.00	0.00	
JUL	00:00	3,235.42	-3,235.42	
NOL	16,409.00	75,154.21	-58,745.21	
MAY	5,694,384.40	5,635,639.19	58,745.21	
ABR	62,591.00	62,591.00	0.00	/
MAR	8,941.24	8,941.24	00'0	/ /
FEB	0.00	00.00	0.00	
ENE	0.00	0.00	0.00	
MODIFICADO	6,799,843.88	6,799,843.88	0.00	¥
PARTIDA ESPECIFICA	710-PROMOCIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO			

EJERCICIO 2017

Página 1/1

La Harman Andrews Comment of the Com



PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL UNIDAD RESPONSABLE;510 -COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

001 - COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Unidad Ejecutora

Programa 174 - PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE

Subprograma 02 - DESARROLLO E IMPULSO A LOS TALENTOS Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTE ADAPTADO

Proyecto

Obralacividad 885 - ASIGNACION Y ASISTENCIA DE EVENTOS SELECTIVOS PARA CONFORMAR SELECCIONES NACIONALES TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

- ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN AEAAA0118

ACCIONES DE FOMENTO														
CLAYE PRESUPUESTAL	70	PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	AVA	1000					
510001-1740200005-632710AEAAA0118	1	I0-PROMOCIÓN Y FOMENTO						TVIII	200	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
011000000000000000000000000000000000000		EPORTIVO	12,099,355.93	0.00	29,149.01	20,500.00	00.0	0.00	6,783.00	00.00	11,658,628.60	000	346 795 32	25,000,00
EJEKCIOO:			12 099 355 93	0	20 570 00									20,000,00
POR EJERCER:				5	10.841,62	20,500,00	00'0	0.00	6,783.00	00'0	11,658,628.60	0.00	82.279.08	62 234 60
			0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	00:00	00'0	0.00	00.0	264.516.24	-37 234 60
2)														2

12,500.00 239,781.64 -227,281,64

EJERCICIO 2018

Jet John Jersen Jersen





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL UNIDAD RESPONSABLE:510 -COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

001 - COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Unidad Ejecutora

Subprograma 02 - DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS, DE ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE ADAPTADO Y CONVENCIONAL Programa 174 - PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

000 Proyecto

Obra/Actividad 005 - ORGANIZAR EVENTOS DE SELECCIÓN DEPORTIVA TIPO DE OBRA: OPERACIÓN - ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN AEAAA0419

ACCIONES DE FOMENTO

The presupuestal and present			NON		24,899.71		8,000.00	10000 31
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO 710-PROMOCIÓN Y FOMENTO 193,734.58 0.00 5,000.00 6,950.00 24,993.40 12,500.00 0.00 25,000.00 25,000.00 24,991.00 0.00 0.00 37,493.40 28,489.99 35,999.50 15,493			OCT	24 000 00	31,600.00	******	41,471.01	-0 671 04
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL 710AEAAAA119 DEPORTIVO 193,734.58 0.00 5,000.00 6,950.00 24,993.40 12,500.00 0.00 25,000.00 25,			SEP	24 001 47	74,331,47	0 505 0	9,001,90	15 483 40
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE FEB MAR ABR MAY JUN			AGO	25,000,00	000000	35 000 En	00.000,00	-11 999 50
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE FEB MAR ABR MAY 710AEAAADA19 DEPORTIVO 193,734.58 0.00 5,000.00 6,950.00 24,993.40 12,500.00 0.00 0.00 0.00 24,993.40 12,500.00 1			JOF	25 000 00	20.000	28 489 99		-3,489,99
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE FEB MAR ABR			NOS	0.00		37,493,40		-37,493.40
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE FEB MAR		илу	IVW	12,500.00		0.00		00.006,21
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE FEB 1710A EA A A A A A A A A A A A A A A A A A		ABB		24,993.40		0.00	07 000 70	04,050,40
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE 170A-EAAA0419 DEPORTIVO 193,734,58 0,000 5,0000, 193,734,58 0,000 0,000 0,000 0,000		MAR		6,950.00		6,950,00	900	
TO PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO 710-ROMOCIÓN Y FOMENTO 193,734.58 193,734.58 0.00		FEB		5,000.00	00000	00'000'6	000	
TC PARTIDA ESPECIFICA TOPROMOCIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO		ENE		0.00	000	800	000	
TOAEAAAAA D DEPC		MODIFICADO		193,734.58	193 734 58	200	0.00	
	O L TOMICA IO	LAKIIDA ESPECIFICA	\$10001-17402000005-632710AFAAAAA19 A 710-PROMOCIÓN Y FOMENTO		SACIDO:	POR EJERCER:		



-7,328.70

Sic 12,500.00 19,828.70





















Igrama 174 - PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 001 - INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OAXAGA dad Ejecutora

IIDAD RESPONSABLE:565 -INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA ESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL

DBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA IBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

PPROGRAMA 02 - DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE ADAPTADO Y CONVENCIONAL

Obra/Actividad 005 - ORGANIZAR EVENTOS DE SELECCIÓN DEPORTIVA TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

- ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

ACCIONES DE FOMENTO

96,894.48	14,400.00
82,851.32	0.00
96,894.48	34,198.67
96,894.48	265,942.00
110,411./1	4,060.00
6 158 10	90,738.38
2,280.01	2,367.14
190,000.00	-93,105.52
123,740.00	0.00
00.00	00.0
000	1
0.00	
	0.00 0.00 123,740,00 190,000,00 2,280,01 6,155,10

DIC 96,894.48

-165,345.80 262,240.28

82,494.48 14,400.00

0.00 82,851.32

34,198.67 62,695,81

265,942.00 -169,047.52

106,351.71

90,738.38

EJERCICIO 2020

LEXTO LEXTON

* * * *

Quien suscribe Montserrat De Los Ángeles Aragón Heinze, con el carácter de Directora del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, de Conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cultura Física y Deporte para e Estado de Oaxaca.	d el
Que el presente legajo compuesto de 09 (nueve) fojas útiles, son copia fiel y exacta de su original, mismo que tuve a la vista, que fue debidamente cotejado y que obra en los archivos de este Instituto. En Oaxaca de Juárez Oaxaca, a los tres días del mes de junio de dos mil veintidós. Conste	

C. MONTSERRAT DE LOS ÁNGELES ARAGÓN HEINZE DIRECTORA GENERAL



HSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA



INSTITUTO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE <incude.juridico@gmail.com>

Cumplimiento a acuerdo de fecha 09 de mayo de 2022 OGAIPO

1 mensaje

INSTITUTO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE <incude.juridico@gmail.com>

2 de junio de 2022, 16:02

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO



ART. 116LGTAIP Y 56 LTAIPEO.

